Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE SANIDAD

EL FRAUDE ALIMENTARIO EN LA COMUNIDAD DE MADRID. CONTROL OFICIAL

D.G. DE SALUD PÚLICA

Área de Calidad Alimentaria

José Vicente Gómez Mateo

Comunidad de Madrid

SaludMadrid



Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

MARCO LEGAL APLICABLE

- Rgto 882/2004 control oficial (625/2017)
- Rgto 1169/2011 de Información al consumidor (art. 7)
- Rgto 1151/2012 sobre regímenes de calidad de prod agrícolas y alimenticios.
- Ley 34/88 General de publicidad
- Ley 3/91 y 29/2009 Competencia desleal
- Reglamento 1924/2006 de declaraciones nutricionales y de propiedades saludables
- Rd 1396/1993 utilizac. Nombres Geográficos Protegidos.
- Ley 11/98 y Ley 44 /2006 de protección de los consumidores y usuarios de la Comunidad de Madrid (D 1/2010)
- Ley 28/2015 para la defensa de la calidad Alimentaria.
- Rd 1808/2015 Control contenido efectivo





QUE ABARCA EL FRAUDE ALIMENTARIO

- La sustitución, adición, manipulación, falsificación o presentación engañosa realizadas de manera deliberada e intencionada de alimentos, ingredientes alimentarios o envasados de alimentos

- Las afirmaciones mensajes y declaraciones falaces o engañosas hechas en el etiquetado o en la publicidad de un alimento.

lucrarse económicamente





CARACTERISTICAS CLAVE DEL FRAUDE ALIMENTARIO

- El incumplimiento de la legislación alimentaria en cuanto a la inducción a error al consumidor de un alimento en cualquiera de sus características (naturaleza, identidad, ingredientes, denominación, origen, composición, cantidad, modo de fabricación u obtención, propiedades etc.)
- La intencionalidad de realizarlo
- El beneficio económico que supone (lucro)
- Supone una práctica comercial desleal o ventaja competitiva en el mercado(decisión de compra)



CALIDAD-FRAUDE VS SEGURIDAD COMPOSICIÓN

Afecta a la Calidad

- Inducción al engaño o confusión
 - Adición de Ingredientes de peor calidad
 - Sustitución por otros distintos
 - Uso materias primas o productos de distinto origen o naturaleza al real.
 - Indicación de contenido de ingredientes o sustancias diferente al real.
 - Indicación de mayor contenido (peso/vol)
 - Uso de sustancias para imitar aspecto de det. alimentos (colorantes) etc.

Afecta a seguridad

- Ingredientes no autorizados que pueden ser nocivos
- Ingredientes/ aditivos en cantidad superior al autorizado
- Cuando la adulteración supone u riesgo para la salud (aceite de colza)
- Presencia de contaminantes toxinas etc.



Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

CALIDAD-FRAUDE VS SEGURIDAD ETIQUETADO / TRAZABILIDAD

Afecta a la Calidad

- Referirse a sistemas de producción, control / inspección de calidad distintos al real
- Uso de indicaciones de calidad sin estar autorizados (DOP, IGP, ETG)
- Uno de menciones de calidad sin cumplir condiciones (extra, superior,.. etc) o requisitos de la norma de calidad.
- Uso engañoso de indicaciones nutricionales y/o saludables.
- Uso de menciones no acreditadas (origen det., alim. Ecológicos, naturales, tradicionales etc.
- Incumplim de exigencias de trazabilidad a origen (especie, raza, alimentación etc)

Afecta a seguridad

- No Indicación de la presencia de aditivos, aromas y otros ingred. no autorizados o en mayor porcentaje.
- Ausencia de datos que permitan identificar el origen o intermediarios del alimentos y por tanto no se garantice su seguridad.
- Alteración de fechas, modo conservación.
- No indicación de alérgenos presentes..



Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

COMPETENCIAS DE CONTROL

Dirección General de Salud Pública

Área de Calidad Alimentaria

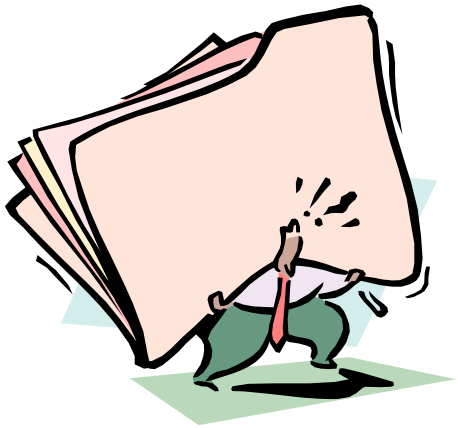
* Fraude
* Consumo Alim.

Área de Higiene Alimentaria

Seguridad Alimentaria



PLANIFICACIÓN





PLANIFICACIÓN DE LOS CONTROLES

PRIORIZACIÓN



- Nuevos operadores /productos o sistemas
- Histórico de apercibimientos, incumplimientos etc.
- Sectores no controlados en 4 años anteriores
- Sectores con mayor probabilidad de fraude (denuncias, sanciones..)
- Campañas específicas de control programadas (MAPA, Consumo)
- Conocimiento del mercado y análisis en punto de venta (etiquetado, precios, competencia..)



Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

PLANIFICACIÓN DE LOS CONTROLES



PUNTOS DE CONTROL

- Instalaciones de fabricación, envasado
- Almacenes, importadores
- Distribución
- Puntos de venta y consumo..
- Páginas web

Inspección de Procesos



Inspección Productos



TÉCNICAS DE CONTROL

- Verificación de Sistemas de autocontrol en aspectos de calidad
 - Homologación y control de proveedores
 - Prácticas y registros de elaboración, uso de materias primas, productos intermedios, envasado, contenido efectivo.
 - Trazabilidad interna
- Control de etiquetado.
- Control de Composición (Toma de muestras y análisis)
- Control de trazabilidad
- Balance de masas (control documental entradas- salidas)
- Controles en publicidad engañosa



Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

CONTROLES OFICIALES

objetivo

EVITAR ENGAÑOS AL CONSUMIDOR



PRINCIPALES ACTUACIONES



Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

PRINCIPALES ACTUACIONES

- Programas de Control Coordinado con MAPA y D.G. Consumo (AESAN)
- Campañas Específicas (Fraude y/o Consumo)
- Acciones programadas
 - Comprobación de Especies (ADN) - Pescado, conservas, carnes etc.
 - Control de Calidad de Aceite
 - Comercialización de productos identificados como Ecológicos
 - Control figuras de Calidad (DOP, ETG, IGP etc) en comercialización
 - Control Normas de Calidad (Ibérico , frutas y hortalizas etc)
 - Trazabilidad pescado (especie, zona captura, arte de pesca..)
 - Trazabilidad Carne de vacuno, Ovino, Porcino (origen)
 - Contenido de agua en carne de aves..
- Gestión de Demandas e Inhibiciones…







Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

PRINCIPALES CAMPAÑAS

- ACEITE DE OLIVA,VIRGEN Y VIRGEN EXTRA: ETIQUETADO Y CATEGORÍA COMERCIAL (PERFIL ACIDOS GRASOS, ACIDEZ, VALORACIÓN SENSORIAL ETC).
- ALIMENTOS “SIN LACTOSA”, “SIN AZÚCAR”, "SIN SAL O BAJO CONTENIDO EN SAL", “SIN CONSERVANTES, NI COLORANTES”, ETC. (VERIFICAR CONCORDANCIA ETIQ Y CONTENIDO)
- EMBUTIDOS CRUDO CURADOS, INCLUIDOS LOS AHUMADOS O CON SABOR AHUMADO (GRASA, PROTEINAS, HODROXIPROLINA, HUMEDAD, ADITIVOS.. ETC)
- PREPARADOS DE CARNE PICADA, BURGUER MEAT Y CARNE PICADA: ETIQUETADO Y DETERMINACIÓN DE PRESENCIA DE CARNE EQUINA. (ETIQUETADO, ESPECIE Y CONTENIDO NETO)
- CONSERVAS DE PESCADO EN ACEITE DE OLIVA: ETIQUETADO, COMPOSICIÓN (TIPO ACEITE) E IDENTIFICACIÓN DE ESPECIE INDICADA EN LAS CONSERVAS DE SARDINA Y SEMICONSERVAS DE ANCHOAS



Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

PRINCIPALES CAMPAÑAS

- CONSERVAS DE BONITO Y BONITO DEL NORTE : ETIQUETADO, IDENTIF DE ESPECIE, CONTENIDO
- CHOCOLATES: (ETIQUETADO, COMPOSICIÓN Y COMPROBACIÓN DEL PORCENTAJE DE CACAO DECLARADO, CONTENIDO EFECTIVO)
- QUESOS: ESPECIE, CONTENIDO DE GRASA, SAL Y DECLARACIONES.
- PATATAS FRITAS CON ACEITE DE OLIVA (VERIFICACIÓN TIPO DE ACEITE)
- PRODUCTOS DE BOLLERÍA INDUSTRIAL Y GALLETAS QUE INDIQUEN EN EL ETIQUETADO MENCIONES DE REDUCCIÓN DE GRASAS (BAJO EN GRASA, LIGHT…): ETIQUETADO Y DETERMINACIONES NUTRICIONALES (% DE GRASA)



Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

PRINCIPALES CAMPAÑAS

- INFUSIONES: CONTENIDO EFECTIVO, ESPECIE, MATERIAS EXTRAÑAS, HUMEDAD, CENIZAS
- MIEL: ETIQUETADO, CONTENIDO EFECTIVO, HUMEDAD,HIDROXIMETIL FURFURAL,ADICIÓN AZUCARES EXÓGENOS, VERIFICACIÓN DEL TIPO FLORAL.
- MEJILLONES EN CONSERVA: ETIQUETADO, IDENTIFICACIÓN DE ESPECIE.
- ZUMOS: VITAMINAS, AZÚCARES, DENSIDAD, GRADOS BRIX, MALTOSA, FRUCTOSA,GLUCOSA, SACAROSA.)
- CONSERVAS DE ESPARRAGOS CAT. EXTRA (UNIDADES, CALIBRE, TURBIDEZ, DEFECTOS, COLOR,PH , FIBROSIDAD, CONTENIDO EFECTIVO ETC)



Otras Acciones



Control de Calidad de los vinos de Madrid



-Toma Muestras Uva (en vendimia) Análisis isotópico

- Inspecciones en Bodegas

- Autorización de Libros Entradas/Salidas

Control de Contenido Efectivo de Productos Envasados.





Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

CONTROL PUBLICIDAD ENGAÑOSA

- Inspección y control de declaraciones en alimentos existentes en el mercado (Etiquetado y Publicidad)
 - Con mensajes nutricionales no incluidos en las listas
 - Con mensajes de reducción de riesgo de enfermedad no autorizados
 - Con mensajes que no cumplan las condiciones generales o especificas y las restricciones de uso del Reglamento.
- Tomas de muestra de etiquetas de alimentos y complementos alimenticios en herbolarios, farmacias, gimnasios etc
- Control de la publicidad engañosa de alimentos en medios publicitarios y de difusión

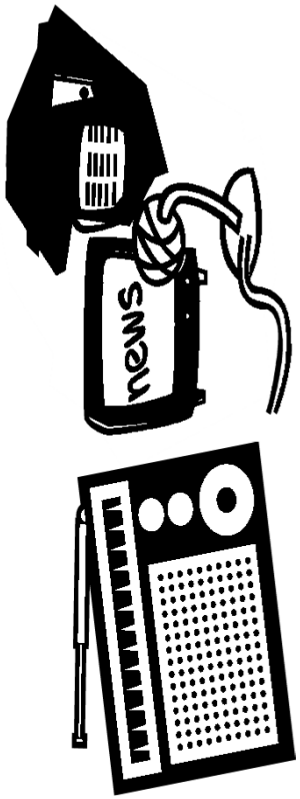






Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

CONTROL PUBLICIDAD



- Publicidad material escrito
 - Periódicos
 - Revistas
 - Folletos en punto venta
 - Carteles
 - Catálogos
- Publicidad en Presentación
 - Cartonajes exteriores
 - Material de acondicionamiento
- En Medios de difusión
 - Páginas Web
 - Radio
 - Televisión







ACTUACIONES REALIZADAS

CONTROL OFICIAL 2008-2018



✓ **3.700 ejemplares** de periódicos y revistas revisados.

✓ **448** anuncios de productos investigados (el 15% con irregularidades)

Prod adelgazamiento (antes y después)

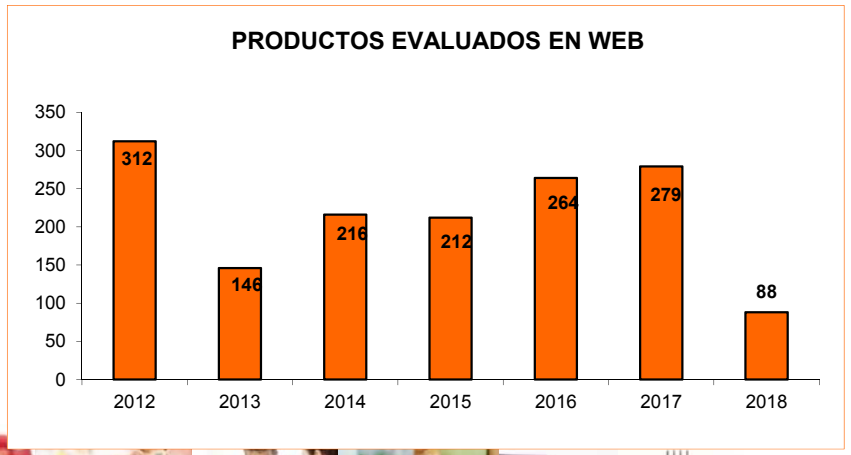


En los cinco últimos años, se han controlado **1.517** productos anunciados en **páginas web**.

(Incumplim. 70% 2015 → 31,9%)









Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

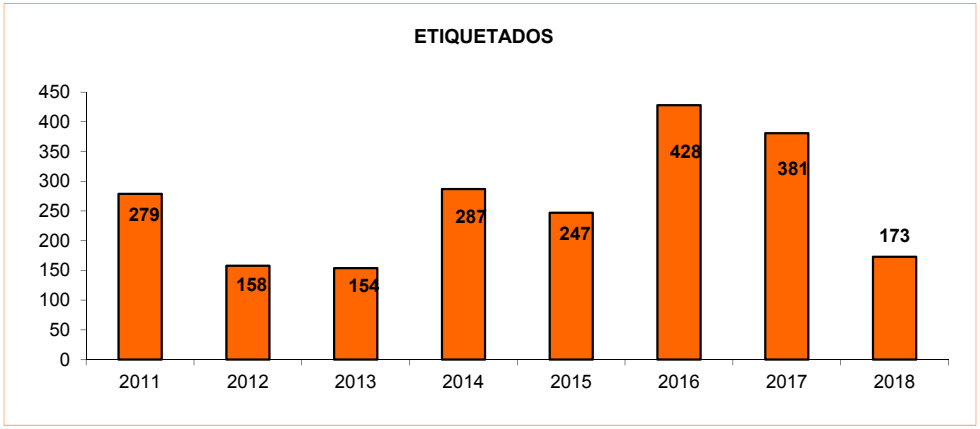
ACTUACIONES REALIZADAS

CONTROL OFICIAL PUBLICIDAD HERBOLARIOS Y OFICINAS FARMACIA 2011-2018

✓**2017 Etiquetas controladas insp** (Complementos Alimenticios y mieles en 2017)

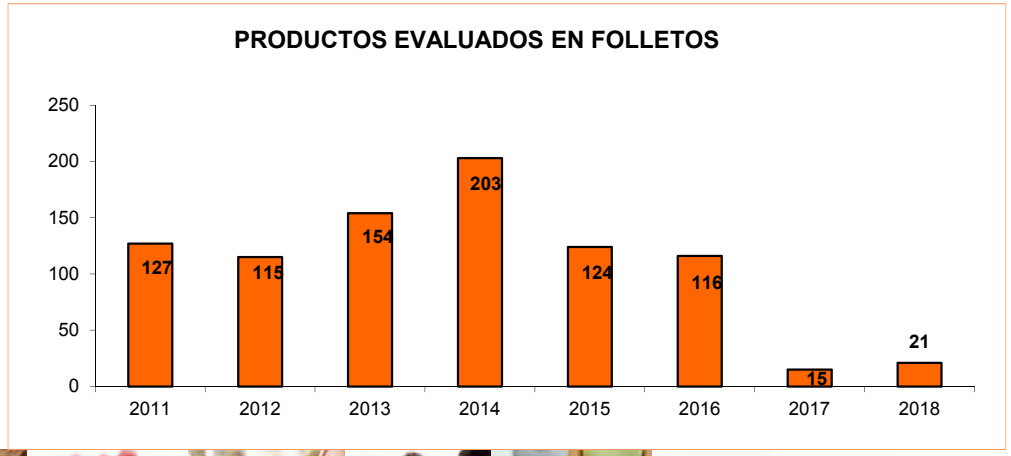
56% incumpl (2015) ➡ 25,5%





Se ha verificado la publicidad en **712** productos anunciados en **folletos y carteles.**

63% con algún incumplimiento





Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

ACTIVIDAD REALIZADA

CASUÍSTICA

ALGUNOS EJEMPLOS



Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

CASUÍSTICA CARNES Y DERIVADOS

- Comercialización de productos ibéricos de cebo o como de bellota ibérico
- Venta de hamburguesas con carne de caballo como de vacuno
- Carne picada, hamburguesas, burguer meat 100% vacuno (con otras especies)
- Derivados cárnicos “extra” que incumplen características (grasa, prot, colágeno)
- Carnes de otros orígenes identificadas como otras con indicaciones de calidad (Ternasco Aragón, Lechazo castilla León, Ternera Gallega…).
- Uso indebido de marcas comerciales que aluden a denominaciones de calidad (Jabugo, Guijuelo, Serrano.).



Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

ENGAÑOS AL CONSUMIDOR

- Origen y calidad diferenciada (DOP, IGP, ETG)
 - Queso Manchego
 - Queso idiazábal
 - Miel Villuercas Ibores
 - Fabada Asturiana.
 - Peras de Rincón de Soto
 - Jamón serrano
- Procedencia Geográfica... Anchoas del cantábrico, pulpo gallego, cordero nacional..
- Método de obtención: Merluza de pincho, pollos y/o huevos camperos



Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

ENGAÑOS AL CONSUMIDOR

- Especies y razas más apreciadas:
 - Atún rojo, mejillón gallego, Caviar Iraní, Anchoa del cantábrico
- Calidad y características sensoriales : Aceite oliva virgen extra, productos categoría extra.
- Composición:
 - Adición, sustitución, disminución de Ingredientes : Leche de vaca en queso de cabra , Miel de romero (adición de otras especies florales), féculas en deriv cárnicos, agua en carne de aves…
 - Modificaciones fraudulentas en porcentaje de proteínas, azúcares, sal, grasas, calcio, fibra etc.
 - Azafrán con materias extrañas
- Alimentos Ecológicos.- Huevos , frutas, aceites, alimentos preparados
- Contenido efectivo del alimento
- Características Nutricionales y Saludables engañosas atribuibles a los alimentos…



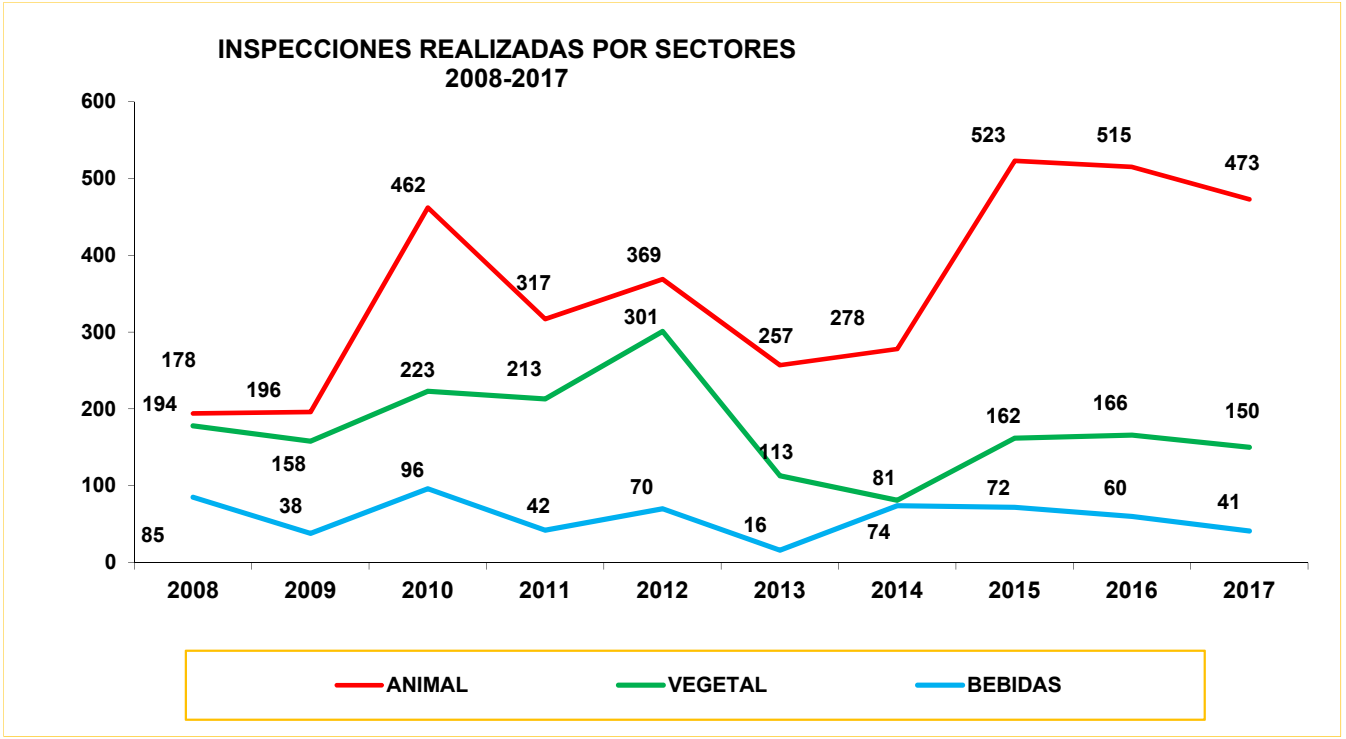
Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

CONTROL OFICIAL

DATOS GENERALES DE ACTIVIDAD



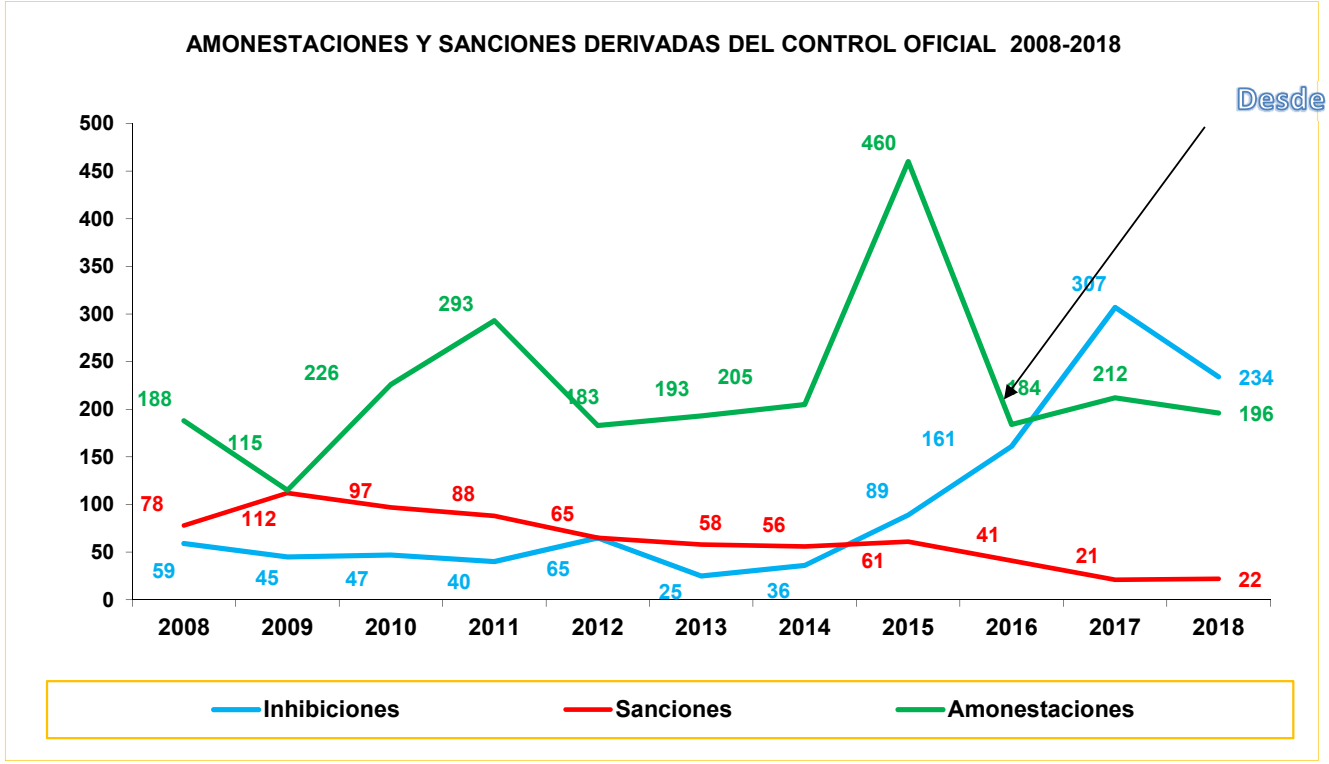
DATOS DE ACTIVIDAD





Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

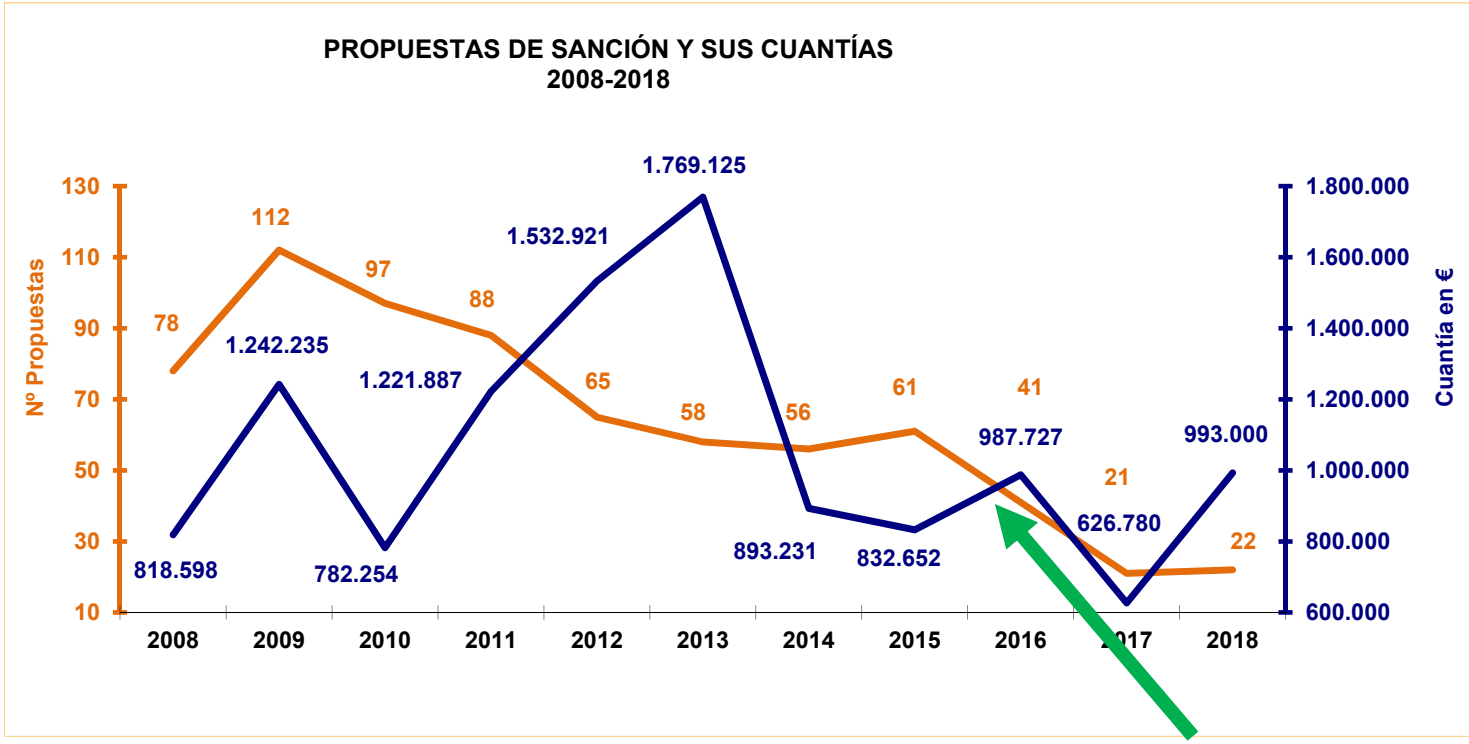
DATOS DE ACTIVIDAD





Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

DATOS DE ACTIVIDAD

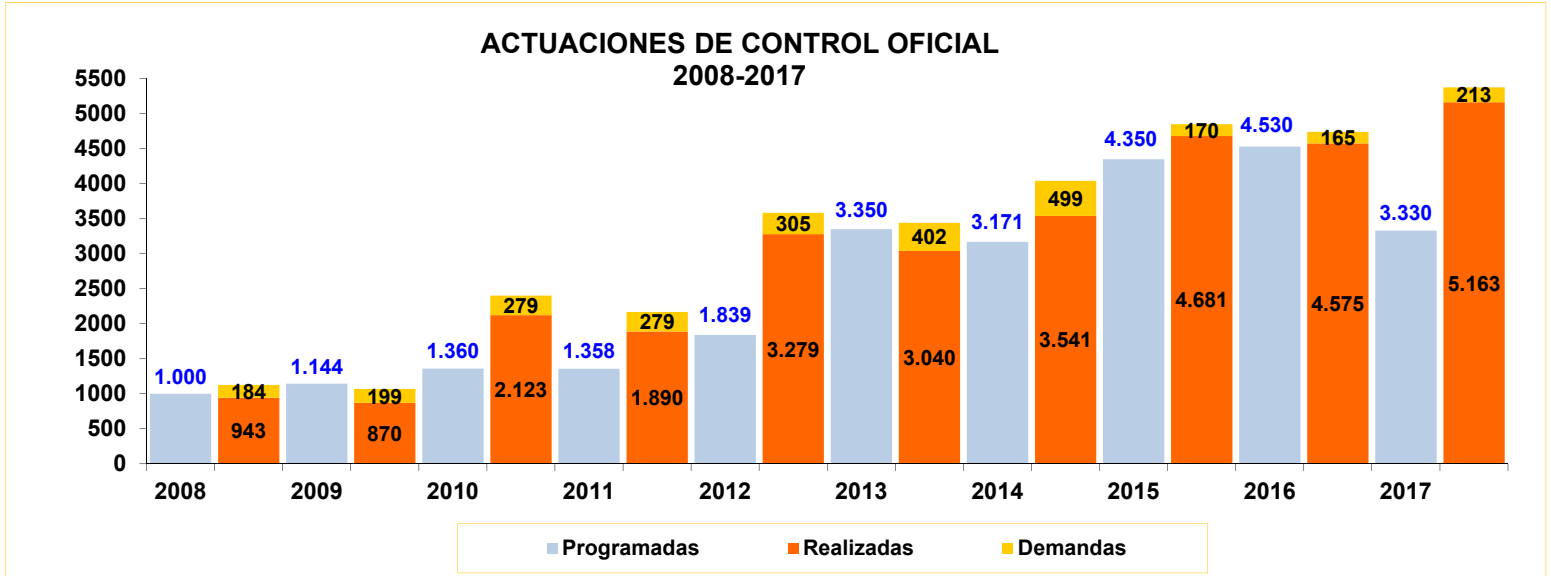


Desde 2015 Aplicación Ley GUN



Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

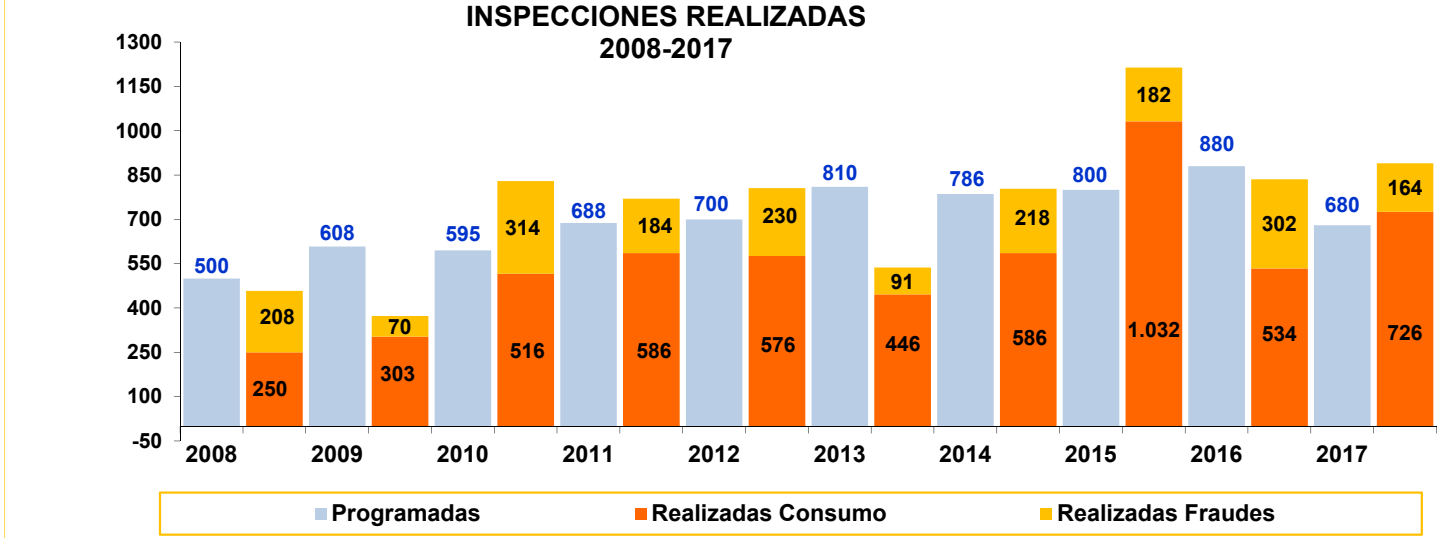
DATOS DE ACTIVIDAD





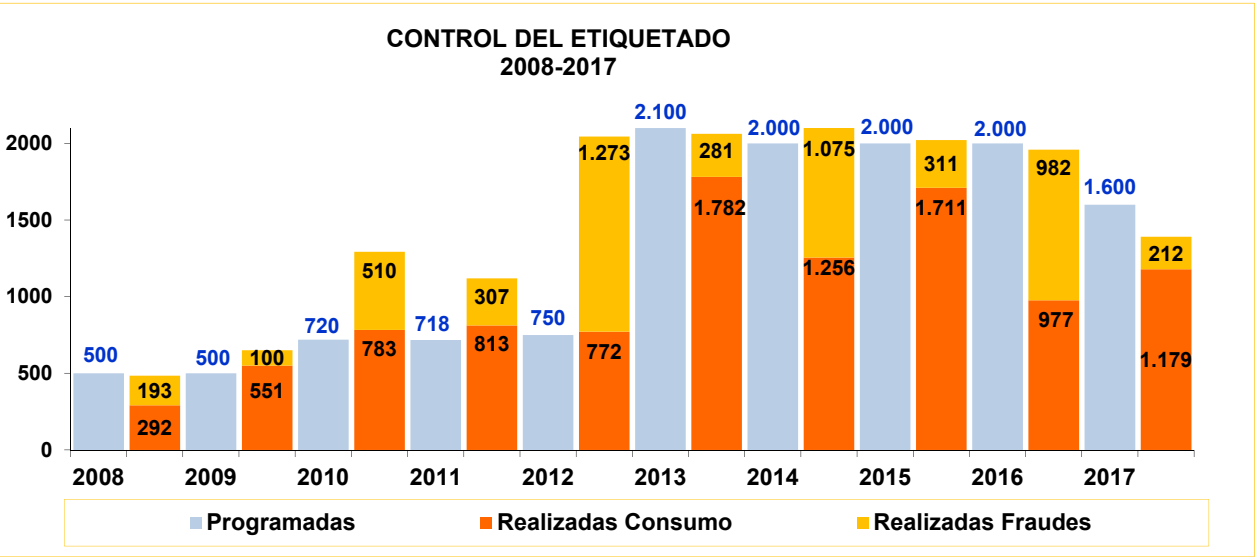
Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

DATOS DE ACTIVIDAD





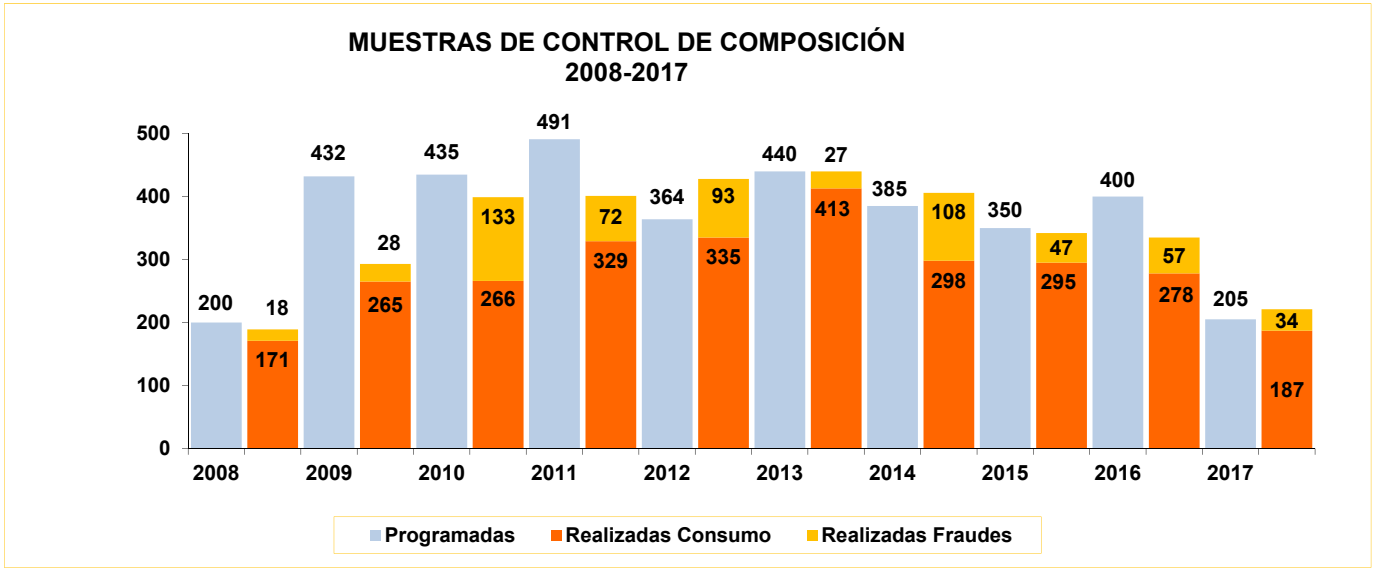
DATOS DE ACTIVIDAD





Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Comunidad de Madrid

DATOS DE ACTIVIDAD





Muchas Gracias

José Vicente Gómez Mateo
Área de Calidad Alimentaria
Dirección General de Salud Pública
Consejería de Sanidad
Josevicente.gomez@salud.madrid.org

